

Procedimiento: <b>Entrevistas de funcionarios para medios de comunicación</b>	
Unidad responsable: <b>Unidad de Comunicación Social</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Apoyo técnico</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 1. PROPÓSITO

Coordinar la atención a la solicitud de entrevistas generadas por los medios de comunicación para los funcionarios de la CEDH, con el fin de proporcionar información directa de los responsables de cada tema.

## 2. ALCANCE

Aplica para la Unidad de Comunicación Social quien gestionar las solicitudes de entrevistas, preparar los insumos necesarios sobre el medio y/o periodistas con que sostendrán entrevistas, así como el seguimiento de sus notas periodísticas relacionadas con dicha interacción. Inicia con la solicitud de entrevista por parte de los medios de comunicación y termina con el seguimiento informativo relacionada con los contenidos de la entrevista.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. Todas las entrevistas otorgadas a los medios de comunicación deberán ser coordinadas a través de la Unidad de Comunicación Social.
- II. Cualquier información proporcionada a los medios de comunicación sin el conocimiento de la Unidad de Comunicación, será responsabilidad del funcionario o área que la emita.
- III. Será responsabilidad de la Unidad de Comunicación Social la coordinación de los enlaces telefónicos entre el medio de comunicación y el funcionario, cuando se trate de este tipo de entrevistas.
- IV. Todo funcionario que conceda una entrevista exclusiva será acompañado, en la medida de lo posible, por la Unidad de Comunicación Social.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Ética del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Conducta del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

## 5. REGISTROS

No aplica.

Procedimiento: <b>Entrevistas de funcionarios para medios de comunicación</b>	
Unidad responsable: <b>Unidad de Comunicación Social</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Apoyo técnico</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Secretaría Técnica  <b>Mtro. Miguel Ángel López Núñez</b>	Órgano Interno de Control  <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH  <b>Mtro. José Carlos Álvarez Ortega</b>	Emisión inicial
02	20/05/2025	Secretaría Técnica  <b>Lic. José Pablo Balderas Jurado</b>	Órgano Interno de Control  <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH  <b>Profr. Oscar Loza Ochoa</b>	Actualización de datos de contacto

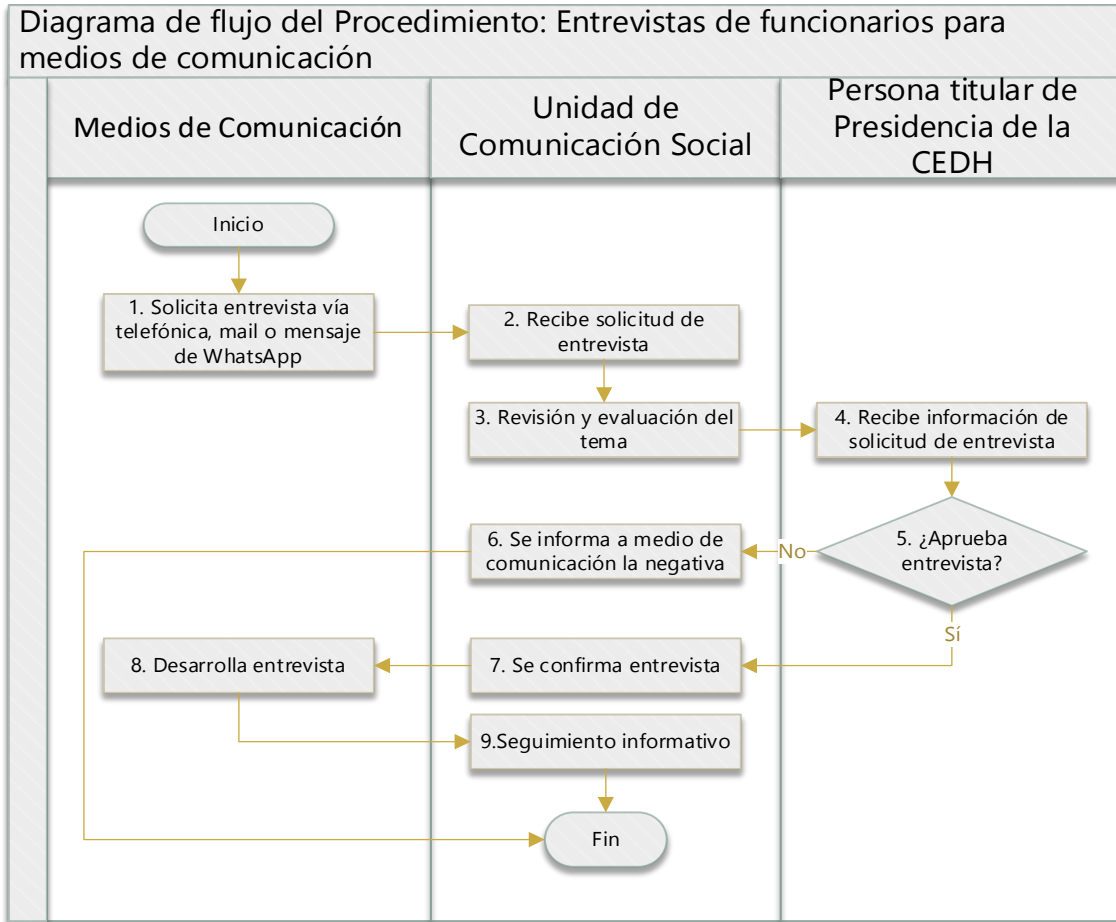
## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Comisión o CEDH:** Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

**Unidad de comunicación social:** Se refiere a la Jefatura de la Unidad de comunicación social, dependiente de la Secretaría técnica de la CEDH.

Procedimiento: <b>Entrevistas de funcionarios para medios de comunicación</b>	
Unidad responsable: <b>Unidad de Comunicación Social</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Apoyo técnico</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento: <b>Entrevistas de funcionarios para medios de comunicación</b>	
Unidad responsable: <b>Unidad de Comunicación Social</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Apoyo técnico</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Medios de Comunicación	1. Solicita entrevista vía telefónica, mail o mensaje de WhatsApp	1.1 Los representantes o asociados de los medios de comunicación solicitan entrevista con algunos de los servidores públicos de la CEDH.	
Unidad de Comunicación Social	2. Recibe solicitud de entrevista	2.1 Recibe solicitud de entrevista y pide el tema del que se tratará, formato de entrevista (presencial o telefónica), tipo de grabación (audio, video, otro) y locación.	
Unidad de Comunicación Social	3. Revisión y evaluación del tema	3.1 Se revisa y evalúa la oportunidad del tema solicitado y la importancia del medio de comunicación, a fin de hacer la solicitud al funcionario con el que se solicita la entrevista. 3.2 Informa a la persona titular de presidencia sobre la solicitud de entrevista.	
Persona titular de Presidencia de la CEDH	4. Recibe información de solicitud de entrevista	4.1 Se informa a la persona titular de presidencia para su aprobación o negativa, en su caso, instruya a alguien deba atender la entrevista.	
Persona titular de Presidencia de la CEDH	5. ¿Aprueba entrevista?	5.1 No, continua en la Actividad 6. 5.2 Sí, continua en la Actividad 7.	
Unidad de Comunicación Social	6. Se informa a medio de comunicación la negativa	6.1 Se informa al medio de comunicación la razón por la cual no se podrá conceder la entrevista. 6.2 Fin del procedimiento.	
Unidad de Comunicación Social	7. Se confirma entrevista	7.1 Se contacta al medio de comunicación solicitante para agendar día, hora y lugar para el desarrollo de la entrevista requerida; así como el funcionario que le atenderá.	

Procedimiento: <b>Entrevistas de funcionarios para medios de comunicación</b>	
Unidad responsable: <b>Unidad de Comunicación Social</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Apoyo técnico</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Medios de Comunicación	8. Desarrolla entrevista	8.1 Se lleva a cabo al entrevista con el acompañamiento de la persona titular de la Unidad de Comunicación Social, al funcionario el día de la entrevista. 8.2 Se graban los audios de la entrevista y se toman fotografías por cuenta de la Unidad de Comunicación Social CEDH. 8.3 Culmina la entrevista.	
Unidad de Comunicación Social	9. Seguimiento informativo	9.1 Se revisan las publicaciones del medio de comunicación que llevó a cabo la entrevista para informar de la publicación o transmisión (en caso de ser posterior a la entrevista) con la finalidad de que los contenidos se expongan en los términos narrados o descritos por el servidor público de la CEDH.	
Fin del procedimiento.			

## 9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de entrevistas otorgadas / Número de entrevistas solicitadas) * 100	Porcentaje	Mensual	Secretaría Técnica

## 10. PRODUCTOS

- Atención a las entrevistas solicitadas por los medios de comunicación.

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Secretaría Técnica  Mtro. Miguel Ángel López Núñez	Órgano Interno de Control  L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH  Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial

Procedimiento: <b>Entrevistas de funcionarios para medios de comunicación</b>	
Unidad responsable: <b>Unidad de Comunicación Social</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso de apoyo: <b>Apoyo técnico</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

02	20/05/2025	Secretaría Técnica  <b>Lic. José Pablo Balderas Jurado</b>	Órgano Interno de Control  <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH  <b>Profr. Oscar Loza Ochoa</b>	Actualización de datos de contacto
----	------------	--	---	---	------------------------------------

## 12. ANEXOS

Sin anexos.

## 13. DATOS DE CONTACTO

Lic. José Pablo Balderas Jurado.  
Secretaría Técnica.  
pbalderas@cedhsinaloa.org.mx  
(667)752-24-21 Ext. 1400